

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO
CITACION DE EXTRACTO DE DEMANDA Y PROVIDENCIA A LOS DOCTORES PATRICIO HUERTAS Y SILVIA REDIN. EXTRACTO DE DEMANDA:

Juicio: Colutorio No. 110-02
Cuantía Indeterminada
Actor: Luis Alfredo Valdez Hernández
Demandado: Dr. Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga, Hirokatsu Hayashi, Mauro Montefar Carabali, Dr. Vladimir Jhayra Cisneros, Dr. Patricio Huertas y Dra. Silvia Redin B. ASUNTO: nulidad del proceso 223-1000 propuesto por Luis Alfredo Valdez Hernández en contra de Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador, pago de daños ocasionados, penas de prisión, pago de daños y perjuicios, costas judiciales, honorarios de la defensa.
TRAMITE: Ley para el Juzgamiento de la Colusión.
DOMICILIO DEL ACTOR: Casilla No. 1604 del Dr. Oswaldo Andrade.

PROVIDENCIA: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA, SEGUNDA SALA, Quito, julio 11, 2002, las 09h30. Avoco conocimiento de la presente causa en razón del acta de sorteos que antecede. En lo principal, la demanda es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales; por lo que se la acepta al trámite previsto en la Ley para el Juzgamiento de la Colusión. Cítese de la demanda y esta providencia a los demandados: doctor Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga, Gerente General de KURUKAWA Plantaciones C.A. del Ecuador, Hirokatsu Hayashi, Gerente Regional de FURUKAWA Plantaciones C.A. del Ecuador, Mauro Montefar Carabali, Subgerente de KURUKAWA Plantaciones C.A. del Ecuador, doctor Vladimir Jhayra Cisneros, abogado de KURUKAWA Plantaciones C.A. del Ecuador, doctor Patricio Huertas, y doctora Silvia Redin B. En el lugar señalado, para que constan dentro del término de seis días. Para la citación al doctor Marcelo Cisneros Almeida Zúñiga, Hirokatsu Hayashi y Mauro Montefar comisionase al Juez Decimonoveno de lo Civil de Pichincha, con jurisdicción en Santo Domingo de los Colorados, envíese suficiente despacho y concórrase el término extraordinario de dos días, en razón de la distancia. Cúntese con el señor Ministro Fiscal de Pichincha. Tómese en cuenta el domicilio señalado y agréguese el documento acompañado. Notifíquese. f) Dr. Pablo Jaramillo Puentes, Ministro Presidente.

SEGUNDA SALA DE LA CORTE SUPERIOR DE QUITO, Quito, 17 de Enero de 2003, las 11h30. Agréguese al proceso los escritos presentados. Declárese legitimada la personería del doctor Vladimir Jhayra por su comparecencia a nombre del doctor Marcelo Almeida Zúñiga y tómese en cuenta el domicilio señalado. En atención al juramento del actor de que es imposible determinar la residencia de los doctores Patricio Huertas y Silvia Redin, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cíteselo por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad. Notifíquese. f) Dr. Jorge Mazón Jaramillo, Ministro Presidente.

Lo que comunico para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones.

Dra. Rita Ordóñez Pizarro
SECRETARIA RELATORA
36276

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Comisarios y Accionistas de la Compañía de Transportes Interprovincial de Pasajeros Express Atenas S.A., a la Sesión de Junta General Extraordinaria para el día Miércoles 30 de Julio del año 2003, a las 09h00 horas, en el local de la Matriz ubicado en el Terminal Terrestre del Cumandá de la Ciudad de Quito, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Primero.- Constatación del quórum
- Segundo.- Instalación de la Sesión.
- Tercero.- Lectura de Comunicaciones
- Cuarto.- Informe del señor Gerente
- Quinto.- Aprobación del programa de la Romería al Santuario de la Virgen del Cisne en la Provincia de Loja
- Sexto.- Estudio y Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de los Ahorros y Créditos de los Accionistas.
- Séptimo: Asuntos Administrativos.

Nota: Se ruega puntual asistencia, por lo que la falta o atraso pasada la media hora de comenzada la Sesión, será sancionada con Ochenta Dólares de multa.

Por Express Atenas S.A. muy atentamente,

UNION FUERZA Y TRABAJO
José Alfredo Mazón Allán
Gerente

02029545 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. convirtió su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de abril del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.I.J.2601 de 16 JUL. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 800,00, está dividido en 800 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 16 JUL. 2003. *1430803*

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

24 JUL. 2003

02029544 a.c.